

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA PRIMERA DE DECISIÓN
DESPACHO DEL MAGISTRADO
JOHN JAIRO ALZATE LÓPEZ**

Oficio No. 127

Medellín, 5 de mayo de 2017

Señores:

SISTEMAS

DIRECCIÓN SECCIONAL RAMA JUDICIAL

Medellín

REFERENCIA: SOLICITUD DE REGISTRO EN PÁGINA WEB

Radicado: 05001233300020150194800

Demandante: John Fredy Hernández Rodríguez

Demandado: Municipio de Bello – Acuerdo 014 del 7 de agosto de 2015

“Por medio del cual se dictan normas para promover la construcción de vivienda de interés social prioritario y se ajusta el plan de ordenamiento territorial – Acuerdo 033 de 2009 y se dictan otras disposiciones”.

De conformidad con lo ordenado en auto del 18 de enero de 2016, amablemente se les solicita dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 5 del artículo 171 del CPACA, y realizar la publicación en el sitio web de esta jurisdicción, para poner en conocimiento a la comunidad interesada, acerca de la existencia del presente proceso, mediante el cual se solicita como pretensión, la nulidad del acto administrativo de la referencia.

Gracias por su colaboración.



LUZ ELENA PATIÑO HURTADO

Abogada Asesora

